



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE MADRID

CISNEROS

Epoca 4.ª Número 184. Viernes 24 de junio de 1983
Edita Comunidad de Madrid. c/ Miguel Angel, 25. Teléfonos 441 36 40 y 441 49 04

24 de junio de 1983

CISNEROS / 24

En representación de la Comunidad de Madrid

DESIGNADOS LOS VOCALES DE LA COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS

En la sesión celebrada por la Asamblea de Madrid el pasado viernes 17 de junio fueron designados los vocales de la Comunidad de Madrid en la comisión mixta de transferencias. Como vicepresidente se designó a Javier Ledesma Bartret (consejero de la Presidencia) y como vocales a Francisco Gil García (consejero de Economía y Hacienda), Manuel de la Rocha Rubí (consejero de Educación y Juventud) y los diputados de la Asamblea de Madrid, Alfredo Rodrigo Santiago, del Grupo Popular, y Lorenzo Hernández, del Grupo Comunista. Asimismo fueron designados vocales José Acosta Cubero, Adolfo Serrano Triana y Guillermina Angulo González. María de los Angeles Gutiérrez Fraile ejercerá como secretaria.

La moción presentada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad para la designación de vocales fue aprobada por 55 votos a favor, emitidos por los diputados de los grupos socialista y comunista, y 32 abstenciones del Grupo Popular. Luis Guillermo Perinat, portavoz de la coalición AP-PDP-UL, justificó la postura de su grupo alegando que la representación de los partidos que forman la oposición en la Asamblea debía ser proporcional al número de diputados de cada uno de ellos y no paritaria, según establecía la propuesta del Consejo de Gobierno.

LEY DE CESION DE TRIBUTOS

Tras la designación de los vocales intervino el consejero de la Presidencia, Javier Ledesma, quien adelantó que la comisión mixta de transferencias, que se constituirá el próximo día 25 de acuerdo con la designación efectuada el pasado viernes y previos contactos con el Ministerio de Administración Territorial, recibirá el anteproyecto ya aprobado de la ley de Cesión de Tributos para la Comunidad de Madrid. Según el procedimiento establecido en el Estatuto, la comisión mixta es la encargada de prestar su conformidad con esta ley. Posteriormente se remitirá a las Cortes para su tramitación, pudiendo estar aprobada en el mes de octubre.

De llevarse a cabo el calendario previsto, se podrá, según señaló el señor Ledesma, empezar a trabajar a partir del 1 de enero, fecha en la que la Comunidad de Madrid recibirá otro importante paquete de transferencias con los tributos ya cedidos, de forma que el Gobierno autónomo goce de la entidad suficiente como para llevar a cabo los planes que se fijó en su día.

A partir del 1 de julio de este año se traspasarán, tal como señaló el presidente de la Comunidad en su discurso de investi-



Luis Guillermo Perinat, portavoz del Grupo Popular

dura, las competencias íntegras en el capítulo de Administración Local y en Urbanismo y Ordenación del Territorio. En Agricultura y Ganadería las competencias a transferir para esta fecha serán sobre las siguientes materias: Producción vegetal y animal, sanidad vegetal y animal, ordenación de la oferta, extensión y capacitación agraria, desarrollo ganadero, ino-viticultura e industrias

agrarias. En Transportes se traspasarán en este primer paquete las competencias plenas y en Obras Públicas probablemente las carreteras de la Comunidad.

MAS TRANSFERENCIAS PARA EL 1 DE ENERO

Para el 1 de enero de 1984, según expuso Joaquín Leguina, pasará a ser competencia de la



Javier Ledesma, consejero de la Presidencia, durante su intervención ante la Asamblea de Madrid

El próximo día 25 de junio celebrará su primera reunión, en la que se analizará la ley de Cesión de Tributos para Madrid

Comunidad en materia de Obras Públicas el Canal de Isabel II, completando así su totalidad; en Cultura, Deportes y Turismo, las competencias íntegras; en Presidencia, prensa y demás medios de comunicación social; en Agricultura y Ganadería se completarán las competencias cedidas anteriormente, recibiendo los servicios y funciones del Icona, INIA e IRYDA. Asimismo se completarán las competencias en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

En Salud y Bienestar Social se traspasarán los servicios sociales no pertenecientes a la Seguridad Social, cuya transferencia requiere ley orgánica, Salud Pública y Consumo. En Economía, posiblemente, la gestión de los tributos cedidos. En Trabajo, Industria y Comercio las competencias íntegras, salvo

las insertas en el artículo 149 de la Constitución, cuya delegación requiere ley orgánica.

Se cerrará así el proceso de transferencias de aquellas competencias establecidas en el artículo 148 de la Constitución y el 26 del Estatuto, pudiendo presumirse, tal como informó el presidente de la Comunidad, que el 1 de enero de 1985 se cerrará en su totalidad el proceso de transferencias, incluido aquellas que, como Seguridad Social, Sanidad, Educación y Trabajo, requieren para su traspaso una ley orgánica.

La comisión mixta de transferencias, encargada de inventariar todos estos bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad, está integrada paritariamente por los vocales designados por el Gobierno de la nación y la Asamblea. Tiene también la misión de concretar los servicios y funcionarios que deban traspasarse.

Los acuerdos de la comisión mixta adoptarán la forma de propuesta al Gobierno de la nación, que los aprobará mediante real decreto. Serán publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y en el «Boletín Oficial del Estado», adquiriendo vigencia a partir de esta publicación.

P. G.

NOMBRAMIENTO DE ALTOS CARGOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, reunido en la tarde del miércoles día 22 y en la mañana del jueves 23, ha aprobado un informe de su presidente, Joaquín Leguina, sobre solicitud de audiencia a S. M. el Rey don Juan Carlos. Asimismo se aprobaron las estructuras de las Secretarías Generales Técnicas de las distintas consejerías de la Comunidad y el nombramiento de diversos altos cargos, entre los que destacan los siguientes:

Portavoz del Consejo de Gobierno: Martín Maqueda Bea, hasta ahora director de la Oficina de Medios de Comunicación de la Diputación de Madrid.

Asesores técnicos de la Presidencia: Felipe Mellizo Cuadrado, hasta ahora director del semanario CISNEROS, cargo que continuará desempeñando, y José Aurelio Navarro Guillén.

Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia: Fernando Bermejo Cabrero.

Director general de Coordinación Legislativa de la Consejería de la Presidencia: Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

Director del Servicio de Régimen Interior de la Consejería de la Presidencia: Leopoldo Rodríguez González.

Secretario general técnico de la Consejería de Gobernación: Víctor Manuel Díez Millán.

Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes: Juana Martínez Aníbal-Alvarez.

Secretaria General Técnica de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio: Marta Gutiérrez Reñón.

Secretario general técnico de la Consejería de Agricultura y Ganadería: Miguel Cabrera Cabrera.

El Consejo de Gobierno ha quedado enterado de la orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social, aceptando la

dimisión como director médico del Hospital Provincial del profesor doctor don José Luis Barros Malvar y nombrando nuevo director al actual subdirector de Docencia, doctor don Emilio Alvarez Fernández.

En el área de Sanidad se ha aprobado, por último, la constitución del Consejo de Administración del Hospital Provincial de Madrid, cuya presidencia ostenta la consejera de Sanidad, María Gómez Mendoza.

Por otra parte, don Juan Aracil Martín ha sido nombrado interventor general de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, Francisco Gil. El señor Aracil tomó posesión de su cargo el pasado día 21, ante el presidente de la Comunidad de Madrid y los consejeros de Urbanismo, Salud, Agricultura, Educación, Trabajo y Cultura.